COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017

"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REPARACIÓN DE MÓDULOS" - ID Nº 329338.

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 14 de febrero de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 – ID Nº 329338, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. ANTECEDENTES

a. PAC ID: 329338
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 41 de fecha 5 de octubre de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Ing. Teresa Castiñeira Duarte (Coordinadora), Sr. Ernesto Riveros, Abg. Marta Grance, Lic. Mario Gavilán y el Lic. Luis Fernando Alcaraz.
d. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):

Se han cursado invitaciones en fecha 03/11/2017 a las siguientes empresas:

ORDEN	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC N°
1	CONSORCIO PREPAR S.A. - PMC INGENIERIA	80086730-0
2	DITEC S.R.L.	80003913-0
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	80021625-3
4	LAURA MARIA CUBILLA FISCHER	3495795-2
5	SDA PARAGUAY SA	80017709-6

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Asimismo, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, a continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes incluido el Precio Referencial de COPACO S.A.; de igual manera, han sido agrupadas las mejores ofertas por precio de menor a mayor conforme con el siguiente detalle:

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

Ernesto Riveros

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

COMPARACIÓN DE PRECIOS			PRECIO REFERENCIAL COPACO S.A.		OFERTA PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES		OFERTA FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	COMPONENTE DE DESCARGADOR DE TENSION (HIBRIDO) Q328-B	1.300	338.000	439.400.000	255.000	331.500.000	327.860	426.218.000
2	CONDENSADOR ELECTROLITICO (CAPACITOR 2,2 MF - 250 VOLTS)	4.000	1.400	5.600.000	1.050	4.200.000	1.358	5.432.000
3	CONDENSADOR ELECTROLITICO (CAPACITOR 100 MF – 100 VOLTS)	1.000	1.400	1.400.000	1.050	1.050.000	1.358	1.358.000
4	CIRCUITO INTEGRADO (ULN 2803 P)	300	12.100	3.630.000	9.075	2.722.500	11.737	3.521.100
5	CIRCUITO INTEGRADO (P80 C32 EBPN)	200	36.500	7.300.000	27.375	5.475.000	35.405	7.081.000
6	CIRCUITO INTEGRADO (AM 79 C03 SPC)	90	105.000	9.450.000	130.000	11.700.000	101.850	9.166.500
7	CIRCUITO INTEGRADO (LM 324)	1.000	4.350	4.350.000	3.263	3.263.000	4.320	4.320.000
8	CIRCUITO INTEGRADO (LM 358 N)	90	11.700	1.053.000	8.775	789.750	11.349	1.021.410
9	CIRCUITO INTEGRADO (229 KU (CP12)	30	334.000	10.020.000	253.500	7.605.000	323.980	9.719.400
			TOTALES	**482.203.000**		**368.305.250**		**467.837.410**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	OFERENTE CON LA MENOR OFERTA
1	COMPONENTE DE DESCARGADOR DE TENSION (HIBRIDO) Q328-B	1.300	255.000	331.500.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
2	CONDENSADOR ELECTROLITICO (CAPACITOR 2,2 MF - 250 VOLTS)	4.000	1.050	4.200.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
3	CONDENSADOR ELECTROLITICO (CAPACITOR 100 MF – 100 VOLTS)	1.000	1.050	1.050.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
4	CIRCUITO INTEGRADO (ULN 2803 P)	300	9.075	2.722.500	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
5	CIRCUITO INTEGRADO (P80 C32 EBPN)	200	27.375	5.475.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
6	CIRCUITO INTEGRADO (AM 79 C03 SPC)	90	101.850	9.166.500	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)
7	CIRCUITO INTEGRADO (LM 324)	1.000	3.263	3.263.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
8	CIRCUITO INTEGRADO (LM 358 N)	90	8.775	789.750	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
9	CIRCUITO INTEGRADO (229 KU (CP12)	30	253.500	7.605.000	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES

MARTA J. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

ERNESTO RIVELES

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

Este Comité de Evaluación consideró que se dieron las condiciones descriptas en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/2003 "Disconformidades, Errores y Omisiones Aritméticas" en la oferta presentada por la firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA; debido a que en el **Ítem Nº 7**, se ha detectado un error aritmético en el producto de la cantidad por el precio unitario de dicho Ítem; **ya que el valor correcto debe ser** el que se describe en el cuadro de arriba, de **Gs. 3.263.000.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil) y NO** la suma de **3.262.500.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos)** obrante en la Oferta; es decir, existe una diferencia de **(500 Gs.) Quinientos Guaraníes**; motivo por el cual, se ha solicitado por Nota GOC Nº 181/2017 del 7 de febrero de 2018 a dicha empresa a que acepte la corrección aritmética del citado Ítem y proceda igualmente a la corrección del precio total ofertado.

La firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, por Nota de fecha 8 de febrero de 2018, ha respondido efectivamente con la aceptación de la corrección aritmética; así también, ha realizado la corrección solicitada del precio total; ello, a satisfacción de este Comité Evaluador.

En tanto, la oferta presentada por la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), no presenta errores aritméticos.-

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La comisión deja constancia que la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., no presenta los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Copia de los Balances 2014 y 2015.
- Garantía escrita de los componentes suministrados por un periodo de seis meses.

Al respecto, se señala que la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (F.I.S.A.E.), no ha presentado la documentación señalada como faltante en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2017; por tal motivo, por medio de la Nota GOC Nº 770/2017 del 15 de diciembre de 2017, se ha reiterado a la referida firma, la presentación de los documentos antes descritos; y, ante tal reiteración, la mencionada firma oferente tampoco ha presentado la documentación requerida en dicha oportunidad.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los ***requisitos sustanciales*** de la documentación legal por parte de las (2) dos firmas oferentes antes citadas; ello, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**, habiéndose analizado los documentos detallados a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES				
OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES DEL ART. 40
1) PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2) FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

En este punto, las dos firmas oferentes, cumplen con la efectiva presentación de los requisitos de carácter sustancial.

MARTA B. GRANCE Abogada Mat. C.S.J. 9989

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVEROS

Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilan C.
COPACO S.A.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la oferta de la firma PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA así como la oferta de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.; la verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

VERIFICACIÓN	PMC - PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Patente Municipal Vigente	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Documento que acredite que el oferente es Representante General u Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los bienes a suministrar.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de los Balances de los 3 (tres) años, 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro de Componentes electrónicos, realizados por el oferente con anterioridad. El promedio de facturación de los últimos 3 (tres) años, 2014, 2015 y 2016, deberá ser como mínimo, igual al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos Técnicos de los bienes ofertados.	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía escrita de los Componentes suministrados por un periodo de 6 (seis) meses.	CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVELOS

MARTA B. GRANCE
Abogada

Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

En este punto, se observa el cumplimiento efectivo por parte de la oferta de la firma PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA a los requerimientos de carácter formal exigidos en el marco del presente llamado; no así, por parte de la oferta perteneciente a la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.; la cual, por dicho motivo es descalificada.-

Ante el incumplimiento en que ha incurrido la oferta de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. y considerando que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, ha quedado como única probable adjudicataria la oferta de la firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA; sin embargo, al realizarse la comparación de precios de dicha oferta con los precios referenciales previstos por la Compañía, se constata que en el Ítem 6, correspondiente al Circuito Integrado (AM 79 C03 SPC), la oferta de la última de las citadas, cotiza un precio por encima del 20 % con respecto al precio referencial estimado; por lo cual, este Comité de Evaluación consideró que se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y Nº 1173/2016, referentes al Análisis de Precios Ofertados; por tal motivo, por Nota GOC Nº 180/2018 del 6 de febrero de 2018, se ha solicitado a dicha empresa la composición del precio ofertado en el Ítem 6.

La firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, por Nota de fecha 6 de febrero de 2018, obrante en el Expediente Nº 616/2018, ha presentado la composición de precios requerida con la correspondiente justificación del precio ofertado en el Ítem 6 a satisfacción de esta Comisión Evaluadora.

6. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, acorde con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, comprobándose lo siguiente:

Documentos	OFERENTES	
	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH	No se observan registros en el SINARH

7. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, a efectos de comprobar la CAPACIDAD FINANCIERA de la firma oferente calificada, se expone el resumen que contiene el resultado del análisis de los balances de la firma oferente PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, conforme al siguiente detalle:

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVEROS

Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

1. PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se detalla a continuación el análisis realizado a la oferta de dicha empresa:

CUENTAS / RATIOS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.565.725.885	5.690.566.041	6.533.190.182	**102, 146**
PASIVO CORRIENTE	26.849.389	483.475.189	507.125.100	
RATIO DE LIQUIDEZ	***281,784***	***11,770***	***12,883***	
CONDICIÓN: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014, 2015 y 2016)				
PASIVO TOTAL	26.849.389	483.475.189	507.125.100	**0,04**
ACTIVO TOTAL	8.114.602.281	8.979.113.504	9.601.762.325	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,003**	**0,0538**	**0,0528**	
CONDICIÓN: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014, 2015 y 2016)				
UTILIDAD NETA	437.738.172	377.352.261	450.877.847	**5,7 %**
CAPITAL	6.685.328.836	7.647.318.439	8.024.670.700	
RATIO DE RENTABILIDAD %	**6,55 %**	**4,93 %**	**5,62 %**	
CONDICIÓN: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014, 2015 y 2016)				

Por lo tanto la firma ***PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA,*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>

Se ha analizado específicamente lo establecido en la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, para establecer los requisitos que deben satisfacer los suministros de los materiales utilizados en la reparación de los módulos de las centrales digitales quemados o con fallas a causa de descargas eléctricas, con que cuenta la Compañía.

El análisis ha sido realizado, acorde con la siguiente descripción:

Ing. Teresa Castiñeir.
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVEROS

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	Descripción del Bien	PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA
1	COMPONENTE DESCARGADOR DE TENSIÓN (HÍBRIDO) Q328-B *	CUMPLE
2	CONDENSADOR ELECTROLÍTICO CAPACITOR 2,2 µF - 250 VOLTS	CUMPLE
3	CONDENSADOR ELECTROLÍTICO CAPACITOR 100 µF – 100 VOLTS	CUMPLE
4	CIRCUITO INTEGRADO ULN 2803 P	CUMPLE
5	CIRCUITO INTEGRADO P80 C32 EBPN	CUMPLE
6	CIRCUITO INTEGRADO AM 79 C03 SPC	CUMPLE
7	CIRCUITO INTEGARDO LM 324	CUMPLE
8	CIRCUITO INTEGRADO LM 358 N	CUMPLE
9	CIRCUITO INTEGRADO 229 KU (CP12)	CUMPLE

Los elementos solicitados desde el Ítem 2 al 9, son componentes electrónicos que reúnen las características y aplican a los requisitos establecidos en la planilla de especificaciones técnicas de la presente Licitación.

Para el Ítem 1 (*) sin embargo, siendo éste un componente híbrido; es decir, reúne componentes discretos e integrados en la combinación específica para el cumplimiento de su función y siendo el mismo de un Fabricante distinto a la marca de los Módulos para los que se precisan dichos componentes, ha sido tenido en cuenta lo dispuesto en la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el Punto ENSAYOS, que establece lo siguiente:

"COPACO S.A. se reserva el derecho de efectuar, si fuera necesario, todos los ensayos y pruebas técnicas que crea conveniente, para comprobar la calidad del producto ofertado".

Por lo tanto y a fin de corroborar que la Oferta para el Ítem 1 presentada por la **EMPRESA PMC PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA**, cumple con las exigencias requeridas, se ha solicitado mediante Nota GOC N° 761/2017 del 13 de diciembre de 2017, la presentación de las Muestras correspondientes al Ítem 1 (Componente de Descargador de Tensión) para realizar las Pruebas respectivas. Así mismo, y por los motivos antes señalados en negritas, se ha solicitado por Nota GOC Nº 762/2017 del 13 de diciembre de 2017 a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (F.I.S.A.E.), la presentación del citado componente; a lo cual, dicha empresa, no lo ha presentado.

En tanto, la firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, ha presentado por Nota de fecha 14 de diciembre de 2017, una solicitud de prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de la muestra requerida, debido a que la empresa fabricante se encuentra en Brasil y solo en ese tiempo podrán llegar las muestras.

Ing. Tarsen Cyetti Siro
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVEROS

MARTA B. GRANCE
Abogada

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilan C.
COPACO S.A.

Por Nota GOC Nº 783/2017 del 18 de diciembre del 2017, se ha comunicado a la firma PMC PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, que se le concedía la prórroga solicitada.

Asimismo, por Nota del 19 de diciembre de 2017, la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, había solicitado la extensión de la prórroga concedida hasta el día 27 de diciembre de 2017, fecha en que llegaría la muestra requerida en su oportunidad.

Igualmente, por Nota GOC Nº 800/2017 del 20 de diciembre de 2017, se ha notificado a la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, de la concesión de la prórroga solicitada hasta el día 27 de diciembre de 2017.

Posteriormente, por Nota de fecha 26 de diciembre de 2017, recibida en la GOC de COPACO S.A. el 27 de diciembre de 2017, la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA, había presentado ante la GOC la muestra del Híbrido Q328 solicitada en su momento, para las pruebas pertinentes.

Las pruebas a las que han sido sometidas las muestras presentadas, han arrojado el siguiente resultado:

Resultado

Se ha corroborado que las muestras presentadas para el Ítem 1 por la Empresa **PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA**, reúnen las características de encapsulado, resistencia de los pines y no afecta el funcionamiento normal de los puertos de líneas de abonados, por lo que se concluye que dicho componente, cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"; por tanto, la firma **PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA** para los **Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**; **cumple** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** los **Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8** y **9** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REPARACIÓN DE MÓDULOS, ID Nº 329338**, a la firma **PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA**, por un monto total de **Gs. 368.305.250.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cinco Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido**; esto es, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Compañía; la cual, cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar condiciones legales y capacidad necesarias para responder a los compromisos asumidos; todo ello, acorde con la siguiente Planilla:

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

ERNESTO RIVEROS

CARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 5988

Lic. Luis Fernando Alegraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

EMPRESA RECOMENDADA PARA LA ADJUDICACIÓN: PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA (ÍTEMS N° 1,2 ,3 ,4, 5, 6, 7, 8, Y 9)				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	COMPONENTE DE DESCARGADOR DE TENSIÓN (HÍBRIDO) Q328-B	1.300	255.000	331.500.000
2	CONDENSADOR ELECTROLÍTICO (CAPACITOR 2,2 MF - 250 VOLTS)	4.000	1.050	4.200.000
3	CONDENSADOR ELECTROLÍTICO (CAPACITOR 100 MF – 100 VOLTS)	1.000	1.050	1.050.000
4	CIRCUITO INTEGRADO (ULN 2803 P)	300	9.075	2.722.500
5	CIRCUITO INTEGRADO (P80 C32 EBPN)	200	27.375	5.475.000
6	CIRCUITO INTEGRADO (AM 79 C03 SPC)	90	130.000	11.700.000
7	CIRCUITO INTEGRADO (LM 324)	1.000	3.263	3.263.000
8	CIRCUITO INTEGRADO (LM 358 N)	90	8.775	789.750
9	CIRCUITO INTEGRADO (229 KU (CP12)	30	253.500	7.605.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)				368.305.250

Cabe destacar que el monto total recomendado para la adjudicación del presente llamado, por la suma de Gs. 368.305.250.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cinco Mil Doscientos Cincuenta), es inferior por la cantidad de Gs. 113.897.750.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta), con respecto al monto previsto por la Compañía en el PAC, cuyo valor es de Gs. 482.203.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Doscientos Tres Mil).

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Es nuestro informe,

Ing. TERESA CASTIÑEIRA
Coordinadora

SR. ERNESTO RIVEROS

ABG. MARTA GRANCE

LIC. MARIO GAVILAN

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ

Foliado de 1 al 10.

ADJUNTOS:

- Acta de Apertura de Ofertas Original Nº 32/2017, (2) dos fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 761/2017 del 13/12/2017, remitida a la firma PMC INGENIERÍA DE NELSON VERA, solicitud de muestra; (1) una foja.
- Copia de la Nota GOC Nº 762/2017 del 13/12/2017, remitida a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), solicitud de muestra; (1) una foja.
- Nota de fecha 14/12/2017 de la firma PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA, solicitud de prórroga, (1) una foja.
- Copia de la Nota GOC Nº 783/2017 del 18/12/2017, remitida a la firma PMC INGENIERÍA, de comunicación de concesión de prórroga, (1) una foja.
- Nota del 19/12/2017, de la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA, de solicitud de nueva prórroga para entrega de muestras, (2) dos fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 800/2017 del 20/12/2017, remitida a la firma PMC INGENIERÍA, de comunicación de concesión de prórroga, (1) una foja.
- Copia de la Nota GOC Nº 770/2017, del 15/12/2017, remitida a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., de solicitud de documentos, (1) una foja.
- Nota de fecha 26/12/2017, de entrega de la muestra solicitada, incluido el informe técnico correspondiente de las pruebas realizadas con la citada muestra, (3) tres fojas.
- Consultas de Ser o No Funcionario/a Público/a de la Secretaría de la Función Pública; Certificados Nº 304853; Nº 304855; Nº 30457; Nº 304859 y Nº 304862; total (5) cinco fojas.
- Memorándum GOC Nº 255/2017, remitido a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano, (Informe de No Ser Funcionarios de la Compañía), (2) dos fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 180 /2018 del 06/02/2018, remitida por E-mail a la firma PMC INGENIERÍA, solicitando la composición del precio del Ítem 6, (1) una foja.
- Expediente Nº 616/2018, Nota de la firma PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA; en respuesta a la Nota GOC Nº 180/2018, con la Composición de Precios del Ítem 6; (2) dos fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 181 /2018 del 07/02/2018, remitida a la firma PMC INGENIERÍA, solicitando la corrección aritmética del precio del Ítem 7, (1) una foja.
- Nota aclaratoria de la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA (PMC INGENIERÍA) del 08/02/2018, con la corrección aritmética solicitada, (2) dos fojas.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma PMC - PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA, foliada del 00 al 96.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., foliada del 01 al 51.

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

ERNESTO RIVEROS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: celia
Fecha: 05 MAR. 2018
Hora: 7:30